

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MIGUEL A. FERRER BOLIVAR
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0189

V.

ASUNTO: QUERELLA

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

ORDEN CALENDARIO II

Referente a la *Moción Informando Conflicto Sobre el Calendario* radicada por LUMA el 12 de febrero de 2024 la misma se declara **HA LUGAR** y se transfiere la vista para el 28 de febrero de 2024 a las 3:00pm. La Vista en este caso será de manera Virtual donde comparecerán mediante la plataforma virtual de *Microsoft Teams* según lo señaláramos en la Orden Calendario anterior.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 12 de febrero de 2024. Certifico además que hoy, 20 de febrero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0189 y fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com; mafpr1938@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de febrero de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria